

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9957 TOLEDO

Doña Concepción Álvarez García, Secretaria judicial del Jdo. 1ª. Inst. e Instrucción n.º 1 y de lo Mercantil de Toledo, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en lo autos seguidos en este órgano judicial con el n.º de Sección I Declaración de Concurso 475/2010 se ha dictado en fecha 02/03/2012 Auto de Declaración concurso voluntario del deudor David Barez Carballo, con DNI 53.131.113-D, cuyo domicilio lo tiene en calle Saez de Oiza, número 16, de Illescas (Toledo).

2.º-Se ha acordado la Intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como Administración concursal a la Abogada María del Mar de Paredes Navarro, con domicilio postal en despacho profesional calle Francisco Guzmán, núm. 44, de Illescas (Toledo). Teléfono y fax 925 54 08 08, y dirección electrónica señalada paredesnavarroabogados@gmail.com para que los acreedores, a su elección efectúen las comunicación de créditos.

No siendo válida la comunicación de créditos que se dirija directamente al Juzgado.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de su créditos que deberán efecutar conforme a la previsto en el artículo 85 de la L.C., a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Toledo, 2 de marzo de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120014969-1